Guayaquil, ageste 24 de 1988

Señeres accienistas de AGROINDUSTRIA ANDREA AGRANSA S.A. Ciudad

Seneres Accienistas:

De cenfermidad cen le que dispene la Ley de Cempañía en el art.316 respecte a las funciones de les Cemisaries, me permite informar a ustedes las labores desarrolladas en la cempañía en calidad de Cemisario. He revisado mensualmente el sistema contable el mismo que se ajusta a les principies de Centabilidad generalmente aceptado, además comunico a ustedes que les saldos de las cuentas que presentan les Estades Financieres al 31 de Diciembre del año 1987, estes reflejan la real situación financiera de la empresa.

Es tede cuante puede infermar respecte a mis fancienes de Ce misarie.

De les seneres Accienistas.

Muy atentamente,

COMISARIO



12 OCT. 1988